

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE NECHÍ
ALCALDÍA MUNICIPAL
890985354-8

**RESOLUCIÓN N° 454
(16 DE SEPTIEMBRE DE 2026)**

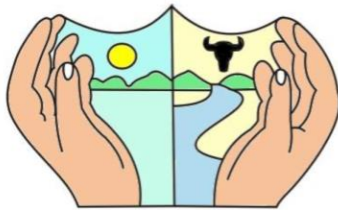
**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No.
SA-023-2026”**

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE NECHÍ en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, siguiendo para tal efecto las disposiciones normativas y reglas adscritas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que, conforme a las necesidades del servicio, al adecuado análisis de oportunidad y conveniencia realizado por la Administración Municipal y atendiendo a la cuantía, se hace necesario iniciar un proceso de Convocatoria Publica bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA ADQUISICION O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS CON CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES, No. SA-023-2026, teniendo como marco de referencia la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018 y sus decretos reglamentarios, en especial lo determinado en el Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO A TODO COSTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LA FABRICACIÓN DE PUENTES EN MADERA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE NECHÍ ANTIOQUIA”**. y cuyo presupuesto asciende a la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES (\$104.999.910) M/CTE.** incluidos todos los impuestos, gastos y descuentos a que haya lugar.
2. Que acogidos a los principios y procedimientos establecidos en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018, sus decretos reglamentarios y en especial el Decreto No 1082 de 2015, se realizó el proyecto de Pliego de Condiciones que estuvo a disposición de los interesados desde el día 10 de septiembre de 2026 hasta las 10:00 a.m. del día 16 de septiembre de 2026.
3. Que se publicó el proyecto de Pliegos de Condiciones en la página Web: www.colombiacompraeficiente/secop. Ofreciendo la oportunidad para que las personas interesadas formularan las correspondientes observaciones o manifestaciones. No se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.
4. Que para la financiación del presente proceso de selección bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA ADQUISICION O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS CON CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES, se encuentra incluido en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia fiscal del año 2026 según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0000457 del 22/07/2026.
5. Que, para el desarrollo del presente proceso de selección, la administración Municipal elaboró los correspondientes pliegos de condiciones, los cuales constituyen la ley del presente proceso y la ley del contrato, en conjunto con las normas contenidas en la Ley 1150 de 2007, y demás legislación complementaria. Los respectivos pliegos de condiciones podrán ser consultados por todo aquel que





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE NECHÍ
ALCALDÍA MUNICIPAL
890985354-8

tenga interés en el presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA ADQUISICION O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS CON CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES en la Secretaria de Planeación o en la página Web www.colombiacompraeficiente/secop.

6. Que el municipio de Nechí invitó a los entes de control social mediante aviso de convocatoria pública publicado el día 10 de septiembre de 2026 en la página web www.colombiacompraeficiente/secop para que intervengan y desarrollen su actividad durante las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección, de conformidad con la ley 1150 de 2007 y lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la ley 80 de 1993.

En mérito de lo expuesto,

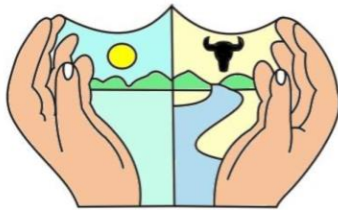
RESUELVE

7. **ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese la apertura de la Convocatoria Pública bajo la Modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA ADQUISICION O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS CON CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES, No. SA-023-2026 cuyo objeto es “**SUMINISTRO A TODO COSTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LA FABRICACIÓN DE PUENTES EN MADERA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE NECHÍ ANTIOQUIA**”. y cuyo presupuesto asciende a la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES (\$104.999.910) M/CTE.** incluidos todos los impuestos, gastos y descuentos a que haya lugar.

ARTICULO SEGUNDO: El cronograma del presente proceso de selección será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHAYHORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA. Art 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.	10 de septiembre de 2026	Secretaria de Planeación y/o a través del portal de Internet: www.colombiacompraeficiente/secop
Publicación de Proyecto Pliegos, Ficha Técnica y Disponibilidad de los Estudios y Documentos Previos.	10 de septiembre de 2026	Página Web www.colombiacompraeficiente/secop Secretaria de Planeación Cra. 30 N° 27-28, Alcaldía Municipal de NECHI
Recibo de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 10 de septiembre de 2026 hasta las 09:00 a.m. del 16 de septiembre de 2026	Secretaria de Planeación Cra 30 N° 27-28, Alcaldía Municipal de NECHI. contactoccc@nechi-antioquia.gov.co

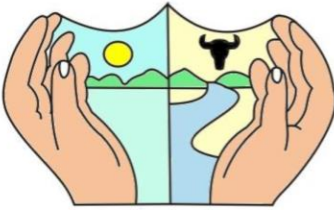




REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE NECHÍ
ALCALDÍA MUNICIPAL
890985354-8

Respuesta a observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	10:00 a.m. del 16 de septiembre de 2026	Página Web www.colombiacompraeficiente/secop Secretaria de Planeación Cra 30 N° 27 - 28, Alcaldía Municipal de NECHI
Apertura del proceso de selección y Publicación de Pliegos Definitivos	Desde las 10:00 a.m. del 16 de septiembre de 2026.	Página Web www.colombiacompraeficiente/secop Secretaria de Planeación Cra 30 N° 27-28, Alcaldía Municipal de NECHI
Observaciones al pliego definitivo	Hasta el 17 de septiembre de 2026 a las 03:00 p.m.	Secretaria de Planeación Cra 30 N° 27-28, Alcaldía Municipal de NECHI. contactoccc@nechi-antioquia.gov.co
Respuesta observaciones presentadas al pliego definitivo y adendas en el proceso	17 de septiembre de 2026 hasta las 07:00 p.m.	Secretaria de Planeación Cra 30 N° 27-28, Alcaldía Municipal de NECHI. www.colombiacompraeficiente/secop
Cierre del Proceso de CONVOCATORIA PUBLICA y Entrega de propuestas	Hasta las 08:15 a.m. del 18 de septiembre de 2026	Secretaria de Planeación Cra 30 N° 27-28, Alcaldía Municipal de NECHI
Verificación y Publicación de los requisitos habilitantes Apertura del sobre No1.– Informe de Evaluación.	A partir del día y hora del cierre y hasta dos días hábiles posteriores.	Comité de Evaluación www.colombiacompraeficiente/secop
Plazo para subsanar los requisitos habilitantes conforme al informe de verificación de los mismos.	Hasta las 10:00 a.m. del día hábil siguiente a la publicación del informe de verificación de Requisitos Habilitantes.	Secretaria de Planeación Cra 30 N° 27-28, Alcaldía Municipal de NECHI
OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	Hasta el vencimiento del término de traslado de la publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes.	Secretaria de Planeación Cra 30 N° 27-28, Alcaldía Municipal de NECHI. contactoccc@nechi-antioquia.gov.co
SUBASTA INVERSA	A las 4:00 p.m. del día hábil siguiente del cumplimiento del término de traslado de la publicación del informe de	Secretaria de Planeación Cra 30 N° 27-28, Alcaldía Municipal de NECHI



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE NECHÍ
ALCALDÍA MUNICIPAL
890985354-8

	verificación de requisitos habilitantes.	
Adjudicación de la CONVOCATORIA PUBLICA	A partir de la terminación de la celebración del procedimiento de subasta inversa en caso que diera lugar a ello, o en su defecto una vez termine el plazo para las observaciones al informe.	Secretaria de Planeación Cra 30 N° 27-28, Alcaldía Municipal de NECHI
FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los Cinco días hábiles contados a la fecha de publicación del acto administrativo de adjudicación.	Secretaria de Planeación Cra 30 N° 27-28, Alcaldía Municipal de NECHI
ENTREGA DE GARANTIAS	Dentro de los Dos días hábiles siguiente a la fecha de la firma del contrato.	Secretaria de Planeación Cra 30 N° 27-28, Alcaldía Municipal de NECHI
APROBACIÓN DE GARANTIAS	Dentro de los Dos días hábiles siguientes a la entrega de garantías.	Secretaria de Planeación Cra 30 N° 27-28, Alcaldía Municipal de NECHI

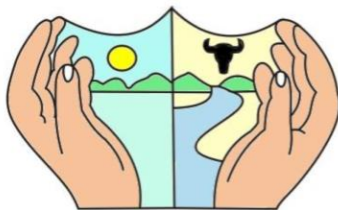
PARAGRAFO: El cronograma establecido en el presente acto administrativo, podrá ser modificado mediante adendas.

ARTICULO CUARTO: Adóptese el Pliego de Condiciones definitivo que se publica con este acto administrativo, el cual puede consultarse a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-i> o página o sistema electrónico que haga sus veces, dándose cumplimiento a los demás requisitos que la contratación exija.

ARTÍCULO QUINTO: COMITÉ EVALUADOR: Con relación a lo contenido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015 “...Comité evaluador. La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos...”. Se designa Comité Evaluador del proceso de selección N° SA-023-2026, con las siguientes funciones:

- ⇒ Secretario General y de Gobierno del Municipio de Nechí: Verificación Requisitos Jurídicos.
- ⇒ Secretaria de Hacienda del Municipio de Nechí: Verificación Requisitos Financieros.
- ⇒ Secretaria de Planeación Municipal Nechí: Evaluación Técnica.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE NECHÍ
ALCALDÍA MUNICIPAL
890985354-8

ARTICULO SEXTO: De conformidad con la ley 850 de 2003 y el artículo 66 de la ley 80 de 1993, se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el presente proceso contractual dispuesto por la entidad.

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

YUMARIS PATRICIA HENRIQUEZ BANQUET
ALCALDESA MUNICIPAL NECHÍ

Proyectó y revisó: 
Asesor Jurídico Contratación, Leiman M. Mesa B.

